



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

59 / 2017 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **19 de octubre de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (13.10.17).

2º. Información y dación de cuenta.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA. Rectificación error material acuerdo JGL 14.09.2018 sobre fraccionamiento deudas tributarias: Expte. 42/17.

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resoluciones expedientes devolución de ingresos:

Tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal. (Expte. DEV 16/17 PER 1)

5º. RECURSOS HUMANOS. Ayudas sociales mes de octubre 2017. (Expte RRHH-188/2017).

6º. RECURSOS HUMANOS. Regularización ayudas sociales periodo comprendido entre 1.10.2016 al 30.09.2017. (Expte. RRHH-189/2017).

7º. RECURSOS HUMANOS. Anticipos reintegrable mes de octubre 2017. (Expte. RRHH-201/2017).

8º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y abono de trienios:

1. Expte. RRHH-199/2017.

2. Expte. RRHH-207/2017.

9º. RECURSOS HUMANOS. Abono de dietas por asistencia a comisión de baremación de las subvenciones EMPUJU y ENCUJU 2017. (Expte. RRHH-211/2017).

CSV\*: 11342752372351255315

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

10°. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento como funcionario interino de Ayudante de Sepulturero por sustitución transitoria del titular del puesto. (Expte. RRHH-216/2017).

11°. PATRIMONIO. Resolución reclamaciones de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP. 15/17.

12°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación obras de asfaltado de caminos. (Expte. IFS CO08/17).

13°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación obras de asfaltado de calles. (Expte. IFS CO09/17).

14°. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de suministro de 2 vehículos para el servicio de policía local. (Expte. CSUM05/17).

### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

15°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras Mayores:

Vivienda unifamiliar aislada más garaje y piscina en Crta. Castalla, 5 A. (Expte. OM-30/17).

16°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Altas vado permanente:

1. Expte. V-41/17.

2. Expte. V-44/17.

3. Expte. V-46/17.

B) Cambio de titular vado permanente:

1. Expte. V-45/17.

2. Expte. V-47/17.

C) Baja de vado permanente:

1. Expte. V-54/16.

17°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Aprobación certificación única y final del contrato menor de obras de mejora de pavimento en pista polideportiva de la Ciudad Deportiva. (Expte. OE 17/17).

18°. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública: Traslado contador red energía eléctrica en Paseo Los Almendros, 10. (Expte. MR-438/17).

19°. MEDIO AMBIENTE. Aceptación renuncia Asociación Cinco Hocicos a la subvención para la realización de actuaciones de carácter ambiental. Ejercicio 2017. (Expte. 2017-MA-PROP-05).

### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

20°. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Renovación expte. 67/17.

2. Renovación expte. 68/17.

3. Concesión expte. 69/17.

4. Concesión expte. 70/17.

5. Concesión expte. 71/17.

21°. SANIDAD. Rectificación error material acuerdo JGL de 14.09.17 sobre imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 67/16-M.

22°. SANIDAD: Resolución recurso Extraordinario de Revisión interpuesto contra acuerdo JGL de 29.10.15 sobre imposición de multa por infracción de la Ley 50/1999 y Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 135/14-S.

23°. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de

CSV\*: 11342752372351255315

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 61/17-M.

24º. Despacho extraordinario.

25º. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV\*: 11342752372351255315

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).